

LAS DIVISIONES DEL ESPACIO PROVINCIAL. SALAMANCA Y SUS COMARCAS

JOSÉ MANUEL LLORENTE PINTO*

RESUMEN: En este volumen monográfico dedicado a Antonio Llorente pretendo recordar su libro sobre las comarcas de la provincia de Salamanca, y para ello analizo tanto la manera en que abordó la forma en que se estructura comarcalmente este territorio, como el resultado de su investigación y el impacto que este trabajo ha tenido en la concepción de la organización comarcal local. Junto a esto he repasado las divisiones del territorio provincial que tienen hoy más o menos vigencia o valor, y, finalmente, he tratado de explicar muy someramente cómo se articula la provincia salmantina desde un punto de vista funcional en zonas comerciales o áreas de influencia.

ABSTRACT: In this monographic volume devoted to Antonio Llorente, I intend to recall his book on the regions of the province of Salamanca, and for this I analyze the way in which approached the form in which is structure, from a regional outlook, this territory, as well as the result of his investigation and the impact that this work has had in the conception of the regional organization of this province. Near this I have scanned the divisions of the provincial territory that have today more or less force or value, and, finally, I have treated of explaining very superficially how is articulated the province of Salamanca, from a functional point of view, in commercial zones or influence areas.

PALABRAS-CLAVE: Comarcalización / Áreas de influencia / Zonificación de servicios / Salamanca.

* Departamento de Geografía. Universidad de Salamanca.

PERSONALIA. A MODO DE INTRODUCCIÓN

¡Qué desastre! ¡Qué barbaridad! Estas exclamaciones, murmuradas en tono grave, pero algo mecánico, no pretendían suscitar ningún comentario de los niños que correteábamos a la hora de la siesta por los pasillos que confluían en el despacho donde mi padre consumía las horas de más calor del mes de agosto. No se había producido ninguna catástrofe natural ni doméstica en las últimas horas, y en aquellos lejanos tiempos de los primeros setenta nuestro aislamiento informativo durante el periodo que pasábamos en Sagos era casi total, e inimaginable hoy por hoy, lo que sin lugar a dudas acrecentaba el valor de las vacaciones: en casa sólo había algún que otro periódico atrasado, no teníamos todavía televisión y en la familia existía por aquel entonces una especie de cultura o prejuicio antirradiofónico que se puede explicar por la asociación de la radio al sonsonete de los seriales. En definitiva, aquellas exclamaciones de desagrado no podían tener su causa inmediata en ninguna hecatombe de origen informativo, incluidos los desaguisados propiciados por un mal uso de la lengua por parte de los periodistas, a los que años más tarde prestaría mi padre atención y con los que nos divertiría al tiempo de instruirnos.

Todo era más simple. En el año 1972 había sido nombrado miembro de número del Centro de Estudios Salmantinos, y para su discurso de ingreso se decidió a preparar un trabajo sobre las comarcas de la provincia salmantina. Ahora andaba enfrascado en esa tarea, para la que había enviado a todos los ayuntamientos un cuestionario¹, y las respuestas habían empezado a llegar; alguna de las contestaciones remitidas por los secretarios municipales debía de ser tan pintoresca que había dado origen a esta exclamación que en papá era una coletilla que servía lo mismo para lamentar un gol en contra que el tamaño insuficiente de una servilleta en un restaurante.

Puede parecer llamativo que un profesor de Lengua Española hubiera elegido para el acontecimiento que señalamos un objeto de estudio más bien geográfico, pero en casa nunca nos pareció extraño, porque nuestro padre era un extraordinario conocedor de esta provincia y un verdadero enamorado de los lugares, al tiempo irrepetibles y organizables en categorías. Pero en esa época y durante muchos años no podía conceder un valor especial a la capacidad de aquel hombre para entender la variación espacial de los fenómenos, una mezcla de instinto y curiosidad geográficos que en Antonio Llorente resultaba tan natural como sus muchos otros saberes; sólo cuando tiempo después me acabé dedicando a tratar de entender cómo se organiza el territorio en el que vivimos pude llegar a tener una idea cabal del alcance de esa habilidad.

1. El cuestionario puede verse en las páginas 85 y 86 de la segunda edición del libro que orienta estas líneas: Antonio LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, 1980, 160 pp.

Él siempre justificó sus conocimientos sobre el entorno salmantino por su "familiaridad desde pequeño con los campos de nuestra provincia", bien a causa del negocio paterno de curtido de cueros y almacén de pieles, bien a causa de los innumerables vínculos de su familia materna con tantos rincones provinciales, y eso era así hasta tal punto que ante nuestras preguntas sobre el origen de determinadas informaciones, la respuesta más frecuente es que eso procedía de la "tradición familiar"; sus hijos siempre interpretamos esa contestación como una especie de cita de autoridad que no admitía más indagaciones.

En realidad su acervo de cultura geográfica era en buena medida también producto de sus propios desvelos, de su curiosidad, de su amor por el campo, de su práctica profesional como dialectólogo, de su afición cinegética, de su portentosa memoria y de su asombrosa facilidad para entablar conversación con cualquiera para acabar interrogándolo sin ningún pudor. En sus largos paseos matutinos durante las vacaciones que pasábamos en el campo, encontrarse con algún pastor resultaba un momento mágico y anhelado; especialmente por nosotros, sus hijos, que aprovechábamos para descansar después de ir tras él azacaneados y algo rotos de atravesar lacerantes rastros e imposibles barbechos donde te hundías a cada paso. Entonces, mientras tratábamos de desprendernos de las arañas y piojos de señorita que nos comían los calcetines, asistíamos al consabido ritual del interrogatorio sobre los lugares que había visitado el pastor, sobre el estado del ganado y los pastos, sobre cómo se presentaba la montanera, sobre palabras o expresiones sin cuento, sobre cabañuelas y zaboríes o sobre costumbres o prácticas que se perdían año tras año.

Salir así con él a dar una "vuelta por las rayas", según la expresión consagrada, suponía aprender algo todos los días y empezar a entender la transición más o menos violenta de los fenómenos en el territorio: la gradual sustitución de encinas por quejigos y robles cuando íbamos hacia Berrocal, el impacto de los paisajes graníticos que rodeaban el Cahozo del Diablo, el cortinado desarbolado de Tozas y sus misteriosas cortezas, los campos abiertos dedicados a cereal de La Pequeña Armuña...

Además, siempre que podía nos engatusaba a alguno de nosotros o alguno de sus amigos para que ejerciéramos de chóferes en excursiones a los lugares más pintorescos de la provincia o de las aledaños, lo que le permitió matizar y reformular las ideas que la tradición familiar había forjado y él mismo se fue haciendo de la geografía salmantina, de las pervivencias y de los cambios. A punto de comenzar una de estas salidas estaba a principios de 1995 con su amigo Remigio cuando sufrió un infarto cerebral del que se recuperó tan asombrosamente que pudo pocos meses después volver sobre el tema de la división comarcal para insistir en el arraigo popular o en la falta de permanencia en la memoria de las gentes de esa cambiante realidad comarcal².

2. CABO ALONSO, A. y LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., "Organización territorial y percepción comarcal", en *Salamanca y sus comarcas*. Ed. Mediterráneo-El Adelanto. Salamanca, 1995, pp. 7-24.

Con todos estos antecedentes, era más que razonable que el trabajo de mi padre sobre la división interna de la provincia salmantina tuviera un valor sobrado y se convirtiera en una referencia más allá de los círculos que podemos considerar académicos. Hasta la aparición de su libro, no existía ninguna aportación que de manera sistemática y reflexiva hubiera abordado este tema, y el conocimiento que se tenía a este respecto —incluso entre personas cultas o entre geógrafos— era manifiestamente insuficiente y sobre todo muy inconsistente, ya que Salamanca solía aparecer —en especial en los mapas, desde los escolares hasta los de mayor refinamiento— como un gran desierto del que sólo se señalaban algunos islotes comarcales, no necesariamente de la misma jerarquía territorial, a veces mal localizados y hasta extrañamente absurdos, como en el caso bien conocido de La Berzosa³.

Esta circunstancia no obedecía ni obedece exclusivamente a la desidia, sino que en buena medida responde a la manera en que se configuró recientemente el encaje territorial de nuestra provincia; de forma que desde la división en provincias de 1833 se ha ido produciendo una polarización socioterritorial que ha tenido dos manifestaciones de interés con relación a lo que nos interesa: el predominio de lo provincial sobre la escala comarcal en el ámbito de la conciencia popular y, muy ligado con esto, la creciente prepotencia de la capital que aumentaba, por su ascendente peso económico y demográfico, su área de influencia —ya tradicionalmente bastante extensa—. La mejora en las comunicaciones y el impacto de las economías de escala han contribuido a la modificación radical de la percepción espacio-temporal y han vaciado de contenido las antiguas relaciones funcionales y comerciales que se desarrollaban en ámbitos geográficos de escala comarcal o subcomarcal. Aquí además llovía sobre mojado a causa de la existencia en un amplio sector central de la provincia de una escasa densidad de población que se sustentaba físicamente en un tipo de poblamiento disperso.

El continuado éxodo rural desde mediados de siglo minó aún más la debilitada estructura territorial; en efecto, la malla espacial que asegura el reparto de los servicios y que acaba configurando la conciencia popular sobre la forma en que se articula el territorio fue concebida y fijada en una época en la que el medio rural estaba más poblado y resultaba algo distinta la lógica territorial; así, la regresión demográfica, el envejecimiento de esa población, la pérdida de empleos, la agrarización relativa de muchos núcleos, las comentadas facilidades de comunicación recientes ligadas con el automóvil y la uniformización de los modos de vida se han aliado para poner en cuestión la antigua jerarquía urbana, que además tiende a desdibujarse y con ella el esquema de división comarcal: los comercios y servicios de base desaparecen de la mayoría de los núcleos pequeños y muchos de los centros subcomarcales están amenazados o ya han perdido buena parte de sus funciones terciarias, mientras que se acrecienta el peso de Salamanca capital.

3. Ver CABO ALONSO, A., "La Berzosa y Las Batuecas, nombres mal empleados en la geografía salmantina". *Estudios Geográficos*. XXVI, nº 100, 1965, pp. 420-423.

Un territorio así de desvitalizado no sólo presenta fuertes incógnitas sobre su eficacia para constituirse en punto de anclaje en la organización de los servicios, sino que también acaba propiciando una imagen de sí mismo amorfa, desarticulada, mal trabada hasta en el inconsciente colectivo, que ha perdido parte de sus referencias espaciales más próximas y que llega a propiciar una percepción falsa sobre la forma en que se configura la trabazón geográfica: los centros de servicios, las zonas de influencia, los ámbitos de relación, la propia adscripción comarcal...

De ahí el especial mérito del estudio de Antonio Llorente, que ya se percató de la creciente pérdida de la conciencia comarcal y que no intentó por eso, y porque ni su sentir era ese ni su objetivo aproximarse a la organización funcional de la provincia, hacer un ensayo en el que se desvelara cómo la macrocefalia capitalina y el éxodo rural propiciaban un nuevo esquema comarcal. Él llevó a cabo lo que yo denominaría un ensayo de Geografía Histórica —aunque esta calificación simplifique mucho las cosas, y es dudoso que él estuviera de acuerdo con la misma—, pues simplemente pretendió realizar “un inventario de las distintas comarcas de nuestra provincia que han tenido o tienen hoy personalidad por muy distintos motivos (geográficos, históricos, políticos, administrativos, lingüísticos, etnográficos, folklóricos), personalidad que ha calado en la conciencia popular, que se ha hecho más o menos tradicional, permitiéndonos distinguir a un serrano de un armuñés, y hablar con la mayor naturalidad y espontaneidad, sin prejuicios científicos ni condicionamientos librescos o eruditos de ningún tipo, de la Tierra de Peñaranda, de la Ribera, del Rebollar, del Abadengo, de la Tierra de Ledesma o de La Huebra”.

Y ahora toca analizar una paradoja o resolver una duda, o más bien no hacer ni una cosa ni la otra sino simplemente comentar una circunstancia que no es baladí sino todo lo contrario. En la comprensión del espacio provincial, en los intentos de aproximación reflexiva a este territorio desde cualquier perspectiva, existe un antes y un después de la publicación del libro de mi padre. Tal vez eso se explique en alguna medida por la escasez preexistente de aportaciones o —de ahí parte de la paradoja— por la propia pérdida de conciencia comarcal; quizá la exhaustividad del ensayo en todas las dimensiones y su facilidad para ser asimilado contrastaron tanto con el vacío anterior y con esa pérdida de identidad territorial que el impacto del libro sobre las comarcas es sorprendente y trasciende el ámbito estrictamente académico o erudito.

La división comarcal consagrada en este ensayo no sólo ha sido más o menos repetida o utilizada en el ámbito de los estudios geográficos sino que en mayor o menor medida ha alcanzado también a la esfera de la Administración, incluso en su vertiente normativa⁴, y, lo que tal vez es más importante, se ha llegado a convertir gracias a las contribuciones de unos y de otros en un instrumento al servicio

4. En la redacción de las Normas Subsidiarias de ámbito provincial de 1983, elaboradas por un equipo dirigido por los arquitectos Joaquín Corés Uría y José C. Marcos Berrocal, se tuvo por ejemplo muy en cuenta el esquema comarcal que comentamos.

del reforzamiento —cuando no el renacimiento— de la identidad de muchas comarcas, incluso de aquellas en las que el arraigo popular se había debilitado más. Mi padre habría sonreído condescendentemente si me hubiera oído decir que su libro se ha convertido en una especie de Metageografía, es decir, en un discurso sobre el territorio que en alguna manera ha acabado influyendo sobre el mismo, al menos en la medida en que ha podido contribuir a reconstruir la forma en que se percibe la realidad comarcal, tanto desde fuera como desde dentro de cada comarca. Obviamente, esto no hubiera ocurrido si no nos encontráramos ante una coyuntura en que por varias razones y, aunque pueda resultar paradójico, se asiste a un proceso de revitalización de lo local.

En efecto, en la actualidad vivimos una cierta crisis de identificación con los ámbitos territoriales; el mundo es cada vez menos ancho, pero sigue siendo en muchos casos ajeno, más ajeno que nunca; el necesario impulso de integración supranacional en unos casos y, en otros, la desintegración de ciertos estados están arrebatando a las poblaciones las referencias espaciales vitales y nos coloca a todos en una situación incómoda, y esa desorientación, ese desconcierto, no deja de tener ciertos efectos perversos. El hecho es que en muchos casos está apareciendo un vacío en los espacios que habíamos asimilado como propios y eso engendra una creciente nostalgia por los viejos territorios, por los lugares de la memoria colectiva; la revolución tecnológica y telemática, lo que llamamos globalización o mundialización, también coadyuvan a esta especie de morriña geográfica y mitológica, ya que lo nuevo parece a veces amenazante y el pasado y sus manifestaciones territoriales se revelan como el cálido seno de la certidumbre; de ahí las múltiples regresiones locales o regionales, unas veces aldeanas, otras folklóricas y otras preocupantes: para tranquilizarse, los individuos o ciertos colectivos se encierran en lo más próximo, en lo más conocido.

Al mismo tiempo la identificación con un territorio empieza a ser considerada como un valor en sí mismo para una sociedad en la que la nivelación causada en todos los órdenes por la vida moderna ha conducido a tal estandarización que lo distintivo se revela como algo virtuoso, algo que contribuye a que nuestra existencia sea menos trivial; se produce así un comportamiento aparentemente contradictorio o esquizofrénico de las sociedades modernas, que por un lado tienden hacia una indudable homogeneización pero simultáneamente y tal vez por reacción a lo que eso significa de pérdida de identidad están crecientemente obsesionadas por lo singular, por lo único. Los progresos del turismo interior, la sacralización del medio ambiente, las nuevas ideas sobre la ordenación y el desarrollo rural y el éxito de los productos de calidad asociados con una denominación de origen están muy ligados a esto que decimos, y así ciertos territorios han visto reforzar su significación como ámbitos de relación próximos al individuo, como unidades portadoras de valores culturales, estéticos, emocionales o históricos en un momento de reafirmación de la diversidad, como lugares donde se pueden plantear estrategias de desarrollo alternativas ante los habituales procesos uniformizadores y desperso-

nalizadores. Y así la mercadotecnia y la publicidad enfatizan lo distintivo, y lo hacen hasta la mistificación.

Es en este ambiente de reivindicación de los lugares y de culto a lo singular en el que la descripción pormenorizada y exhaustiva de la división comarcal salmantina realizada al tiempo desde la erudición y la tradición oral por mi padre ha encontrado un campo abonado. Seguramente no lo sospechó mientras redactaba su libro a principios de los setenta rellenando cuartillas o folios de variada procedencia con una letra diminuta e inconfundible, y apretando ligeramente los labios en un gesto que desde siempre significó para nosotros sus hijos que papá trabajaba, aunque nunca supe si era un reflejo de la necesaria concentración en un ambiente de cierto bullicio, o del esfuerzo que requería lograr meter tantas letras en espacios limitados.

En fin, la añoranza —no siempre llevada con suficiente resignación— es nuestro homenaje diario, pero en éste que le brinda esta revista pretendo recordar su libro, repasando las divisiones del territorio provincial que tienen hoy más o menos vigencia o valor, y tratando de explicar cómo se articula la provincia salmantina desde un punto de vista funcional en zonas comarcales o áreas de influencia.

1. EL ENTRAMADO COMARCAL SALMANTINO SEGÚN ANTONIO LLORENTE

Como ya hemos indicado de manera implícita más arriba, los criterios involucrados en el proceso de inventario de las comarcas salmantinas tenían un carácter variado, y así el procedimiento seguido se nos presenta al tiempo como ecléctico y sintético. Esto no significa, sin embargo, falta de rigor a la hora de abordarlo, tratándose, al fin y al cabo, de un problema de agrupación y clasificación de unidades espaciales, y así, como enseguida veremos, existe un esquema jerárquico de agrupamiento de las circunscripciones territoriales muy evidente. Pero el autor también se permitió algunas licencias, amparado como estaba por la confesada índole de su trabajo y por su distanciamiento de los prejuicios científicos; esto le permitió resolver elegantemente algunos problemas, pero a costa de ciertas inconsistencias que justamente se me han hecho más presentes al tratar de analizar la lógica seguida en la clasificación para glosar este trabajo.

El asunto fundamental es que el autor no se sometió en determinadas situaciones a los límites municipales para establecer algunos conjuntos comarcales, de forma que ciertos términos pueden aparecer divididos entre dos comarcas (son bastantes; entre ellos: Villarino, Espadaña, Cipérez, Pelarrodríguez, San Pedro del Valle, La Fuente de San Esteban, El Cabaco, Santiago de la Puebla o Parada de Rubiales); en otros casos —como, por ejemplo, los propiciados por las llamadas microcomarcas—, el territorio comarcal venía constituido por una porción de un municipio (Las Batuecas) o por porciones de varios municipios (Las Quilamas, La Valmuza o la zona de transición al norte de los términos de Topas y Aldeanueva de Figueroa)⁵.



FIGURA 1. *Las grandes unidades provinciales.*

Otro aspecto es el del solapamiento jerárquico; como hemos mencionado y ahora veremos existe este principio de ordenación escalonada de unidades que se agrupan para dar lugar a otras mayores, pero esta "norma" se rompe al menos en dos casos: por un lado en la Ramajería, que se presenta como una subcomarca a caballo entre las Tierras de Vitigudino y de Ledesma; y por otro en La Calería, también a caballo entre la Sierra y el Campo de Salamanca. Además, este principio no da lugar a una desagregación ordenada y completa, de forma que una comarca a un determinado nivel podía estar dividida en unidades de inferior nivel que no cubrieran sin embargo la totalidad del territorio; pero esto es fácil de entender, ya que el territorio no es homogéneo y la singularidad de una parte de él puede originar que éste alcance una personalidad subcomarcal que no aparezca en otras partes de la comarca.

Si se obvian estas circunstancias, el plan de división comarcal de Antonio Llorente presenta los requisitos típicos y mínimos de la clasificación territorial en unidades homogéneas; a saber, que las unidades del mismo tipo sean contiguas y continuas sobre el espacio, que cada una de estas unidades puede estar formada por otros subespacios que presentan otro grado de homogeneidad (lo que hace que el criterio que los defina no tenga que ser el mismo en cada nivel de escala) y que no debe quedar ninguna porción territorial sin caracterizar.

El criterio que permite establecer las cuatro grandes unidades provinciales (ver figura nº 1) tiene un carácter claramente etnográfico, y, en buena medida, la cuestión principal reside en distinguir el territorio habitado por los charros frente a aquel que no formaba parte de La Charrería. Pero aun así, esta primera división del territorio provincial resulta muy intuitiva y bastante solidaria con el soporte físico, ya que se distingue por un lado los espacios de topografía más movida (Los Arribes y Las Sierras) y, por otro, los llanos (La Charrería y el extremo nordeste). Obviamente, desde una perspectiva más ambiental choca tal vez la integración de La Armuña y Las Villas —comarcas claramente agrícolas como Las Tierras de Peñaranda y Cantalapiedra— en el vasto conjunto de La Charrería, pero justamente la primera división de este conjunto pone las cosas en su sitio al distinguir entre el Campo —sustantivo que parece reservarse en estas tierras a los territorios más o menos llanos de vocación ganadera— y esas comarcas agrícolas allende el Tormes.

La división de las Tierras de Cantalapiedra y Peñaranda en dos unidades (La Guareña y Tierra de Peñaranda) parece un poco forzada; al cuestionario que comentamos en la nota nº 1 sólo un pueblo (Tarazona) contestó en el sentido de decir que forma parte de la comarca de La Guareña y el autor pone escaso énfasis al tratar de destacar la singularidad de este espacio frente al vecino más meridional.

5. A pesar del riesgo de ser algo infiel al documento original (que en todo caso se puede consultar para poder contrastar lo que he hecho), para la presentación de los mapas he preferido conservar las demarcaciones municipales, lo que por una parte empobrece los resultados, pero por otra facilita la comprensión del entramado comarcal.

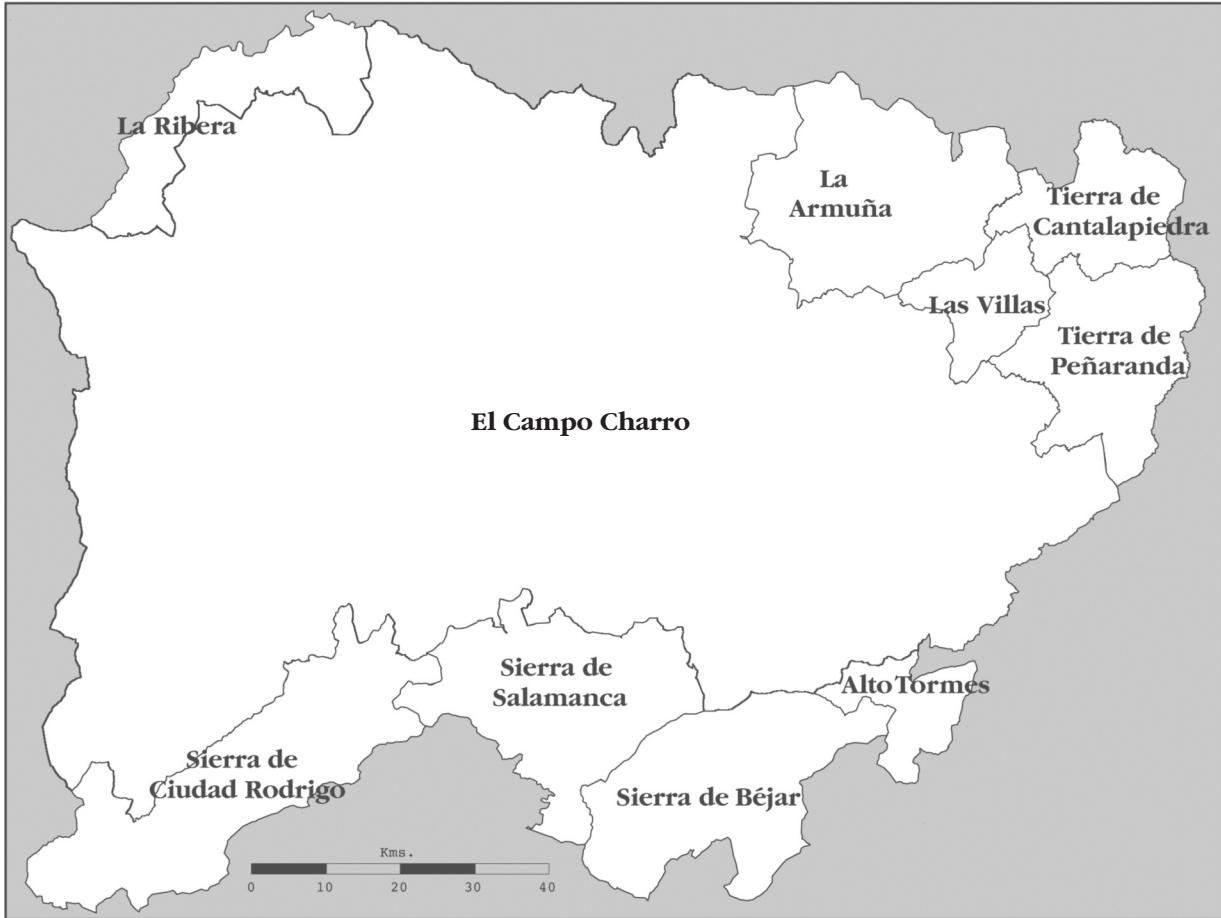


FIGURA 2. *El primer nivel de división comarcal.*

Por su parte, la comarca de Los Arribes o de La Ribera es la única gran unidad provincial que no presenta ninguna subdivisión, probablemente a causa de su pequeña extensión; hay que tener en cuenta que incluso con la absorción por parte del municipio de Villarino del antiguo término de Cabeza de Framontanos la superficie de esta comarca no alcanza los 350 Kms², que resulta un área menor que la de un buen número (casi la mitad) de las comarcas definidas en el último escalón jerárquico.

Las distintas comarcas serranas aparecen caracterizadas en buena medida por el peso de las circunscripciones administrativas históricas, que es el criterio que en conjunto tiene más relevancia para la división comarcal de la provincia salmantina. Ahora bien, la fuerte identidad de estos espacios también aparece subrayada por cuestiones etnográficas y de naturaleza ambiental.

El caso más discutible es el del **Alto Tormes**; ésta parece una comarca definida más en términos de exclusión (no parece encajar en ningún otro conjunto) que por su propia identidad; hay que recordar que los municipios que forman esta extraña apófisis en forma de yunque volcado en el extremo suroriental de la provincia pertenecieron en tiempos medievales al reino de Castilla y no al de León y, sobre todo, formaron parte hasta comienzos del siglo XIX de la provincia de Ávila o de Partidos después englobados en esta provincia. Es también dudoso su carácter serrano, pues desde una perspectiva geográfica parece más un terreno de transición o enlace entre las sierras y la penillanura; y, por último, resulta algo equívoco el nombre con el que lo bautizó Llorente, ya que esto no se puede considerar la cuenca alta de este río, aunque sí la parte alta del Tormes dentro de la provincia salmantina; en fin, encontrar una denominación más adecuada puede ser una tarea engorrosa que no vamos a intentar⁶.

Los otros conjuntos serranos ofrecen menos dudas. **La Sierra de Béjar** está básicamente integrada por los términos de los antiguos partidos de Béjar y Montemayor que se integraron en la provincia salmantina, y la identidad comarcal se ha visto reforzada por la capacidad estructurante del núcleo urbano principal y por la existencia de un Partido Judicial que, aunque desborde los límites de la comarca histórica —como más adelante veremos—, ha alimentado el arraigo popular de esta demarcación.

Y más arraigo, si cabe, presenta **La Sierra de Francia**, que puede considerarse la parte principal de lo que denominamos **Sierra de Salamanca**. Y eso porque este conjunto estaría formado en lo fundamental por los municipios serranos del antiguo Partido de Salamanca, por el Partido de Miranda del Castañar y por los términos adyacentes que fueron integrados en Salamanca a partir de 1833: La Alberca y Sotoserrano. Dentro de esta unidad escapa al criterio histórico-administrativo la inclusión de Monsagro y El Maíllo, municipios que pertenecieron al Corregimiento

6. El caso es que esta denominación fue la elegida por una Mancomunidad de Servicios que integra a la mayor parte de los términos de esa unidad (menos Guijo de Ávila) y además a La Tala, Armenteros, Horcajo Medianero y Chagarcía Medianero.

de Ciudad Rodrigo, pero que desde una perspectiva geomorfológica están claramente más emparentados con la Sierra de Francia; por lo demás sigue siendo discutible la adscripción o no a la Sierra de **La Calería**, o la consideración de las microcomarcas de **Las Batuecas** o **Las Quilamas**, que, en todo caso, gozan de un indudable arraigo y personalidad. La inclusión de El Tornadizo dentro de La Sierra me sigue pareciendo lo más objetable de este conjunto, ya que este término ni perteneció al Partido de Miranda, ni presenta —desde una perspectiva geográfica global— rasgos serranos dentro de la lógica que podemos asignarle aquí a este concepto.

Por último, en el extremo occidental aparecen los municipios del Antiguo Corregimiento de Ciudad Rodrigo que ocupan la vertiente norte de la divisoria de aguas entre el Duero y el Tajo, y que aparecen divididos en dos comarcas que también se basan en el tradicional reparto en Campos o Sexmos de este Partido; aparecen así **El Campo de Agadones** y **El Rebollar**, que son comarcas de gran personalidad en todos los sentidos, especialmente la segunda, que tiene un clima algo más húmedo que la primera y una litología algo más variada que en Los Agadones, donde los esquistos se enseñorean del paisaje. Respecto a la delimitación de estas dos unidades y siguiendo siempre criterios equivalentes a los utilizados por Antonio Llorente, las situaciones más dudosas las representan los municipios de Casillas de Flores (en El Rebollar) y de La Atalaya y Zamarra (en la Sierra de Gata), ya que su carácter serrano no aparece demasiado marcado, mostrando más semejanzas con los términos que se encuentran más al norte.

Más arriba ya apuntamos de forma implícita que si La Charrería obedecía a un criterio étnico, la división interna de la misma entre **El Campo Charro** por un lado y, por otro, La Armuña y Las Villas responde a consideraciones geográficas: “El Campo comprende las zonas de economía o exclusivamente ganadera o mixta, agrícola-ganadera; las zonas de economía exclusivamente agrícola quedan fuera del campo, que es lo que ocurre con La Armuña y Las Villas”⁷. Esta gran unidad representa la mayor parte del territorio provincial (en torno a 2/3), y es efectivamente donde resulta predominante la presencia de las explotaciones ganaderas que llamamos dehesas y que seguramente son el paisaje más vinculado con la imagen de la provincia salmantina.

Pues bien, como ya hemos dicho en otros casos, también aquí las divisiones internas siguen en lo fundamental el esquema marcado por las circunscripciones administrativas del Antiguo Régimen. Así, **La Tierra de Alba** reúne los Cuartos de Cantalverque y Allende el Río del antiguo Partido de Alba; la comarca de **Salva-tierra** viene a ser el antiguo Partido del mismo nombre; **El Campo de Salamanca** está compuesto por los Cuartos de Baños y Peña del Rey del Partido de Salamanca; **La Tierra de Ledesma** acoge a buena parte de sus tres antiguas Rodas (de Villarino, del Campo y de Garci-Rey, mientras que las dos restantes (Roda de Mieza y de Cipérez) conforman **La Tierra de Vitigudino**; y **La Tierra de Ciudad Rodrigo** es un trasunto del antiguo Corregimiento de este nombre menos los municipios

7. Vid. LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., ob. cit., p. 117.

serranos, de los que ya hemos hablado, y menos el sector más septentrional, es decir el territorio limitado en su tramo final por los ríos Águeda y Huebra, que es la comarca conocida como **El Abadengo**; este territorio perteneció hasta comienzos del siglo XIV a la Orden del Temple, que tenía aquí en su Abad a la máxima autoridad —de ahí el topónimo—, pero con la disolución de los templarios la jurisdicción tanto eclesiástica como civil pasó a Ciudad Rodrigo; ahora bien, sabemos que la mayor parte del Abadengo no se integró en ninguno de los sexmos del Corregimiento mirobrigense, en lo fundamental por tratarse la mayoría de los términos de villas exentas. Esta circunstancia junto con el papel articulador que ha asumido tradicionalmente su núcleo más importante (Lumbrales) explica que sea ésta una de las comarcas de mayor personalidad y arraigo popular⁸.

En este punto quedan por aclarar dos cosas: el caso de la zona de transición que ahora recibe el nombre de **Entresierras**⁹ y las situaciones dudosas referidas a aquellas áreas que podrían adscribirse a una u otra unidad dentro del Campo Charro. Respecto al primer punto, en las respuestas que recibió A. Llorente al cuestionario que ya hemos glosado, varios pueblos indicaban su pertenencia a la Sierra de Francia sin que parezca lógica su adscripción a este conjunto; la contestación en este sentido puede explicarse por la seducción y la personalidad de esta unidad serrana, pero ni las condiciones ambientales ni la tradición ni las circunscripciones histórico-administrativas avalan esta adscripción. Esto dio lugar a que Llorente apreciara que se podía delimitar un conjunto pequeño de municipios de transición entre la Sierra y El Campo, que formando claramente parte de las penillanuras, no parecían presentar los caracteres típicos de los términos vecinos del Campo de Salamanca (por ejemplo, un alto porcentaje de territorio ocupado por dehesas). En todo caso ese sentimiento de singularidad se ha ido consolidando y ha dado lugar incluso a la constitución de una Mancomunidad con el nombre de Entresierras, que engloba no sólo a Los Santos, Monleón y Endrinal, sino a varios términos más.

Si la vacilación entre zonas aledañas es especialmente patente en los alrededores de La Sierra de Francia, también hay algunos otros sectores en los que los límites resultan imprecisos. Esa es la situación que se produce a lo largo de la frontera entre El Campo de Salamanca y La Tierra de Ciudad Rodrigo. Y es aquí en este sector donde pierde peso normativo el criterio histórico-administrativo, ya que se entiende que El Campo de Salamanca absorbió determinadas zonas vecinas tradicionalmente dependientes de otras circunscripciones¹⁰ cuando a partir del

8. No deja de ser a este respecto llamativo que El Abadengo junto con La Armuña y Las Batuecas sean las tres únicas comarcas reseñadas para toda la provincia salmantina en el mapa de comarcas geográficas editado por el Instituto Geográfico.

9. Vid. GRANDE DEL BRÍO, R. 1987.

10. "Este fenómeno debió de coincidir con la aparición en El Campo de Salamanca de una clase de agricultores y ganaderos, especialmente ganaderos, que procedentes de los colonos y arrendatarios de las fincas y de las dehesas, tan características de la comarca, se iban a convertir en una clase acomodada, e incluso adinerada (...); esta nueva clase social, especie de 'burguesía rústica', si se me permite la paradoja, daría personalidad humana al Campo de Salamanca, contribuyendo a caracterizarlo y a uni-

siglo XVIII comienzan a diluirse los antiguos límites históricos. Las respuestas al cuestionario de algunos municipios en el sentido de sentirse parte del Campo de Salamanca llevaron a Antonio Llorente —que ya partía del prejuicio asociado al éxito propagandístico de los ganaderos de El Campo— a incluir en esta comarca a municipios que siempre habían formado parte del Corregimiento de Ciudad Rodrigo; nos referimos en concreto a Abusejo y Cabrillas, a los que no parece prudente asimilar con los términos de El Campo, justamente por tratarse de municipios con un perfil poco ganadero.

El último nivel de desagregación comarcal está basado en criterios muy heterogéneos; el caso más transparente y exhaustivo es el que afecta a las divisiones internas de la Tierra de Ciudad Rodrigo, ya que aquí se utilizó la organización del antiguo Corregimiento en sexmos, excepción hecha de los de carácter serrano; esa circunstancia es la que explica la aparición de una unidad algo extravagante compuesta por los restos del antiguo **Campo de Robledo** no incluidos en la Sierra y que se configura como una zona de transición entre El Llano y la Sierra en la Tierra de Ciudad Rodrigo.

Muy distintas son las bases sobre las que aparecen establecidas las subcomarcas de El Campo de Salamanca, pues en este caso resultan ser las condiciones naturales las que permiten definir estas unidades, que a veces no son más que microcomarcas. Así **La Huebra**, **La Valmuza** y el **Alto Alagón** se identifican por cursos de agua; **La Armuña Chica**, por su aptitud agrícola dentro de un ámbito fundamentalmente ganadero; **Las Bardas**, por la abundancia de robles en un sector en el que lo dominante son las encinas, y **La Calería** —a medio camino entre El Campo y La Sierra—, por la presencia de calizas en el flanco norte de la Sierra Mayor, lo que dio lugar a que algunos habitantes de esos municipios se dedicaran a la extracción, elaboración y comercio de cal morena.

La distinción de las dos microcomarcas de la Sierra de Francia (**Las Batuecas** y **Las Quilamas**) tiene una base orográfica, ya que se trata de dos valles encajados, pero en lo fundamental es el componente histórico-cultural y mitológico el que explica, sobre todo en el caso de Las Batuecas, que ámbitos de tan escasa significación territorial tengan tanto arraigo popular. Más sentido presenta el contraste entre Sierra Alta y Sierra Baja, pues dentro de la Sierra de Francia ha existido tradicionalmente una diferencia bastante neta en los usos del suelo entre estos dos conjuntos.

Por último nos queda hablar de **La Ramajería**, comarca a caballo entre las Tierras de Vitigudino y Ledesma, pero básicamente al noroeste de Vitigudino y en contacto con Los Arribes. Las señas de identidad de este conjunto parecen ser básicamente etnográficas, aunque la delimitación comarcal presenta más de una duda¹¹; sí podemos

ficarlo, al mismo tiempo que adquirirían conciencia de clase y conciencia de vivir y trabajar en una tierra de características especiales y bien definidas desde el punto de vista geográfico, económico, humano y folklórico". LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., ob. cit. pp. 104-105.

11. Sobre La Ramajería puede consultarse el trabajo de Marciano Sánchez citado en la bibliografía.



FIGURA 3. El segundo nivel de división comarcal.

decir que en el sector comentado el modelo territorial más habitual es el de municipios con un solo núcleo de población, de pequeña entidad, que fueron lugares de señorío secular en el Antiguo Régimen; sobre terrenos pobres del zócalo, no son sin embargo las dehesas privadas el sistema de explotación típico, sino que los sistemas complejos de organización concejil con rasgos de colectivismo agrario pueden ser las señas de identidad que forjaron la toma de conciencia y el sentimiento de pertenencia a esta unidad territorial.

En fin, hasta aquí el comentario relacionado con el trabajo de Antonio Llorente, trabajo que sigue siendo —utilizando una muletilla tópica— referencia obligada y de necesario manejo para todo aquel que se aproxime al conocimiento de esta realidad provincial; él bien sabía que sus observaciones no podían tener un carácter definitivo, pero rescató del olvido algunas realidades comarcales y popularizó otras; como suele ocurrir en todos los trabajos de cierta excelencia, los mayores aciertos y las debilidades suelen proceder de los mismos estímulos, y en este caso no fueron otros que el afán de exhaustividad territorial y el peso de la tradición familiar, ya que sus convicciones no siempre tenían equilibrio geográfico, y sus juicios han proporcionado una notoriedad excesiva a algunas áreas en relación a otras. Con todo, si se reinterpreta la fragmentación comarcal salmantina a partir de su sabia y trabada menestra de criterios, el resultado no puede ser muy diferente al que él diseñó¹². En el figura nº 5 plasmamos la resolución de las dudas que hemos comentado hasta aquí, utilizando la base municipal —como en el resto de la cartografía— para delimitar conjuntos comarcales y subcomarcales más o menos tradicionales de carácter etnohistórico o etnogeográfico.

2. LAS DIVISIONES ADMINISTRATIVAS DEL ESPACIO PROVINCIAL

Como es bien sabido, en España no existe una comarcalización oficial exhaustiva de propósito general; esto mismo se puede decir de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que sería actualmente la responsable de tomar una decisión de este tipo en el territorio regional con el objetivo de definir unidades supramunicipales idóneas para la estructuración y organización territorial de las administraciones públicas; a falta de esto, existen diferentes divisiones funcionales que pretenden dar respuesta a alguna cuestión concreta o intentos (propuestas) de comarcalización de carácter global que no han sido sancionados administrativa-

12. En la tercera y última edición de su libro, que es de 1990, introdujo algunos matices en la adscripción de ciertos municipios; en lo fundamental reafirmó la pertenencia de El Tornadizo a la Sierra de Francia, en concreto a la parte Baja, por la presencia de viñedos, y de Monsagro, a El Campo de Agadones. Pues bien, Monsagro siempre perteneció al Corregimiento de Ciudad Rodrigo y su valle es tributario del Águeda, pero desde el punto de vista del relieve, que es aquí lo fundamental, debe incluirse junto con El Maíllo en el conjunto de la Peña de Francia. Por lo que respecta a El Tornadizo, la presencia de viñedo no es razón suficiente para su adscripción a la Sierra de Francia y menos a la parte Baja; aunque este término es el típico caso dudoso, globalmente presenta caracteres más asimilables a los de la penillanura que a los de la Sierra. Ver la tercera edición de la ob. cit. p. 128.



FIGURA 4. El detalle comarcal.



FIGURA 5. Las comarcas tradicionales. Reelaboración a partir de la figura 4.

mente. Pretendemos ahora repasar estas divisiones para el caso de la provincia salmantina, que son formulaciones que responden a dos principios distintos: por un lado nos encontramos ante lo que podemos calificar de *comarcalizaciones*, éstas se distinguen por los siguientes rasgos:

- Agrupan a los municipios urbanos con sus entornos rurales.
- Junto al propio criterio principal que guía la comarcalización, también se tiene presente en mayor o menor grado el complejo geográfico provincial.
- Aunque el número de unidades es relativamente pequeño (entre 5 y 8), las comarcas resultantes presentan cierta coherencia interna.
- Proporcionan una imagen bastante estructurada del territorio provincial.

Por otro lado podemos hablar de las *zonificaciones*, que responden a criterios más concretos y, por lo mismo, su ambición estructuradora del territorio es menor, de forma que presentan los siguientes rasgos:

- No proporcionan en general una imagen estructurada del espacio provincial, entre otras razones por contar con un mayor número de unidades que las comarcalizaciones, y por los caracteres que mencionamos a continuación.
- Generalmente los espacios urbanos y rurales no aparecen integrados.
- Las zonas no están dotadas necesariamente de coherencia interna, sino que obedecen principalmente a criterios de proximidad espacial. Obviamente, a esta escala la proximidad suele garantizar un cierto grado de homogeneidad, pero ese es un efecto no buscado.

Estos dos tipos de aproximaciones presentan tres rasgos comunes¹³, que es preciso mencionar, ya que —por una parte— son exhaustivas, es decir, cubren todo el territorio provincial; también son excluyentes, o sea, cada municipio pertenece sólo a una comarca o zona, y además se ciñen al límite provincial, de forma que ningún municipio salmantino depende de alguna unidad extraprovincial. Estos caracteres contrastan con los que puede presentar un tercer tipo de agrupaciones de índole supramunicipal en las que no se ve afectado todo el territorio provincial, en las que un mismo municipio puede integrarse en más de una agrupación y en las que esas unidades pueden desbordar los límites provinciales. Esto es lo que ocurre o eventualmente puede darse en las *Mancomunidades de Servicios*, que además presentan una gran labilidad, ya que el proceso de creación de estas agrupaciones municipales que se llevan a cabo con el objetivo de gestionar servicios comunes es bastante dinámico.

Las distintas comarcalizaciones o propuestas de comarcalización funcional de Salamanca proporcionan un esquema de organización territorial bastante coherente, y a eso contribuye el indudable paralelismo entre unas y otras. Son cinco las

13. Ver RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. y REGUERA DE CASTRO, J.M., ob. cit. en la bibliografía, p. 133.

divisiones que vamos a comentar, aunque en el caso de los *Partidos Judiciales* recordaremos no sólo la demarcación actual sino la que ha existido hasta hace pocos lustros. Junto a éstas glosaremos dos comarcalizaciones de carácter agrario (*Comarcas Agrarias* y *Secciones Agrarias Comarcales*) y otras dos de carácter “normativo” que se han configurado o se configuran como un intento de establecer dentro de la región castellano-leonesa una comarcalización administrativa de propósito general (*Espacios Comarcales de Actuación* y *Comarcalización Funcional de Síntesis*).

Pues bien, en la mayoría de estas divisiones se aprecian concomitancias generales indudables, y así se distinguen 5 unidades que son áreas que tienen como referencia fundamental a un municipio urbano o semiurbano que se comporta como centro de servicios principal; las cinco zonas están encabezadas así por Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino. A este esquema sólo escapa la antigua demarcación de Partidos Judiciales y las Comarcas Agrarias. En el primer caso (ver figura nº 6) nos encontramos ante una de las divisiones de mayor tradición en nuestro país y que ha impregnado profundamente la propia conciencia popular, que a falta de otras referencias se remitía a la de los Partidos cuando se trataba de adscribirse a un nivel territorial de ámbito subprovincial.

Las Comarcas Agrarias definidas por el Ministerio de Agricultura para Salamanca dan lugar a la división que se aleja más del modelo funcional, ya que la capacidad teórica de ejercer centralidad que tienen los núcleos de referencia de las comarcas de Ledesma, Fuente de San Esteban o Alba de Tormes es limitada; esto tiene su lógica, ya que en principio se han tratado de delimitar espacios dotados de cierta coherencia ambiental y rural interna, pero integrando territorios urbanos y rurales. Tal vez por esto último es capaz de proporcionar una imagen orgánica del espacio provincial, que se mueve a medio camino entre lo que podría ser una comarcalización tradicional y una que atienda a la configuración de unidades territoriales de actuación pública. En todo caso, por tratarse de una de las pocas comarcalizaciones oficiales que existen y por su trayectoria temporal que ya se acerca a los 5 lustros, se ha convertido en una de las divisiones espaciales de mayor tradición, y ha sido y es profusamente empleada en los estudios regionales, por lo que ha de ser tenida en cuenta (ver figura nº 7).

Las cuatro delimitaciones que nos quedan por comentar tienen enormes semejanzas; como ya hemos dicho, la primera regularidad hace referencia al número de entidades y su adscripción: son cinco unidades que tienen como referencia a los núcleos de Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino. Siendo esto así, no puede extrañar que los propios límites de estas comarcas no difieran excesivamente de unos modelos a otros, de forma que en bastantes casos es el baile de dos o tres municipios el que establece los contrastes; a este respecto, la delimitación más diferente es la de las *Secciones Agrarias Comarcales* (ver figura nº 8), a causa de su especificidad relacionada con los servicios agrarios, que es donde —además— la unidad relacionada con la capital salmantina aparece más ensanchada. Éste es otro de los rasgos de estas delimitaciones modernas: la varia-

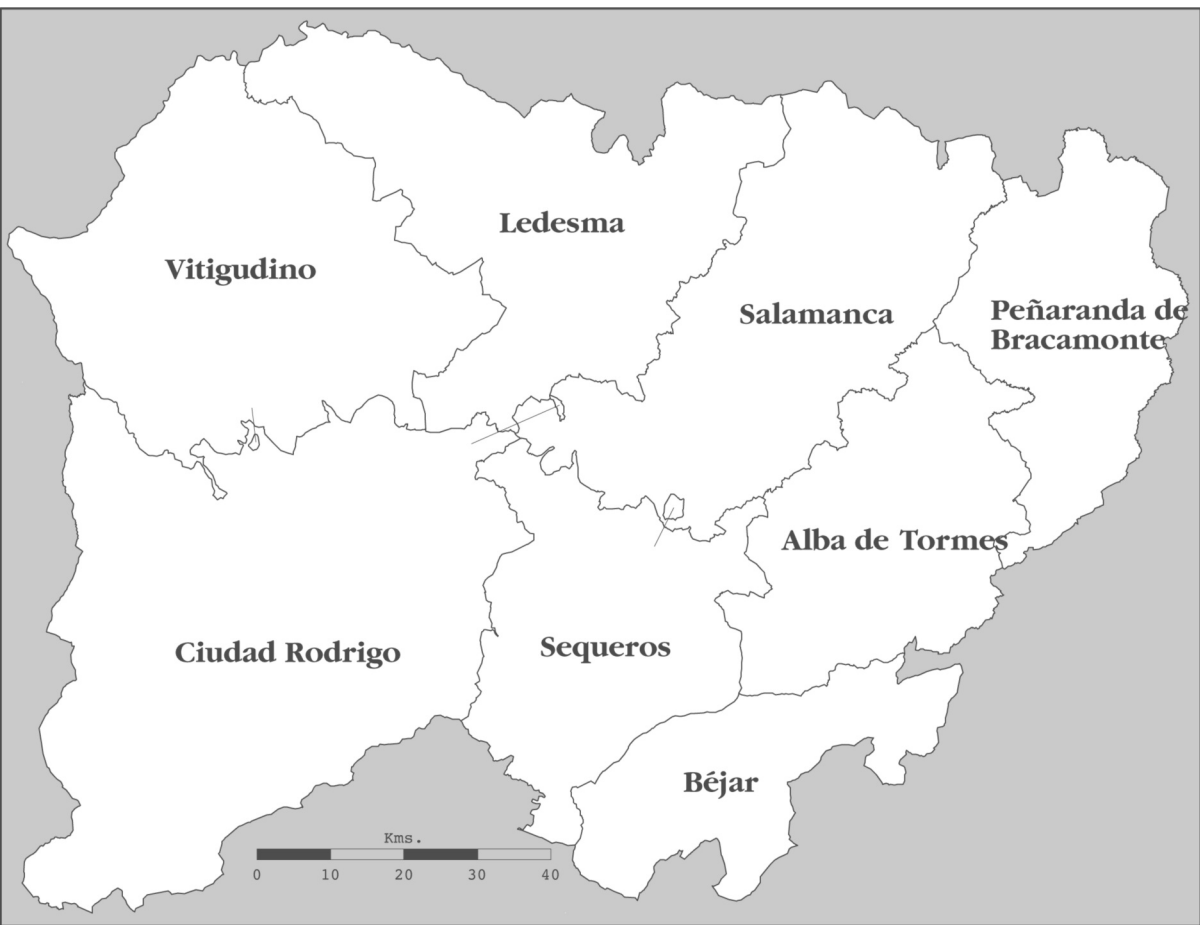


FIGURA 6. *Los antiguos Partidos Judiciales.*



FIGURA 7. *Las comarcas agrarias.*

ción superficial intercomarcal es mayor que en otros modelos, a causa fundamentalmente del tamaño que alcanza la comarca capitalina, que abarca a áreas que en delimitaciones más tradicionales dependían de centros que han perdido capacidad rectora; esto es especialmente claro por lo que respecta a los términos que integraban las Tierras de Alba y Ledesma, ya que la proximidad de estos dos núcleos a Salamanca capital ha llevado a que ambos pierdan parte de sus funciones terciarias. Por eso es normal que las comarcalizaciones que atienden básicamente a un criterio funcional han acabado otorgando un área de influencia a Salamanca más acorde con su peso demográfico, económico y administrativo; los contrastes en la variación superficial intercomarcal de las distintas delimitaciones que venimos comentando se pueden apreciar no sólo en los mapas sino también en el cuadro nº 1.

Las semejanzas entre las demarcaciones de los *Partidos Judiciales* actuales, los *Espacios Comarcales de Actuación* y la *Comarcalización Funcional de Síntesis* (ver figuras nº 8 y 9) son, como hemos comentado, muy evidentes. Este parecido proviene en buena medida de la circunstancia de que, por ese orden y cronológicamente, unos modelos han sido utilizados para la construcción de los siguientes. En todo caso, puede sorprender que sea tan grande el paralelismo entre una delimitación que atendía fundamentalmente a la distribución de los tribunales (*Partidos Judiciales*) y las otras dos que tienen un propósito más general y que pretenden reflejar los distintos ámbitos de relación supramunicipal a partir de la información disponible relacionada con los flujos comerciales intermunicipales. Hay que pensar, pues, que es la propia realidad territorial la que está detrás de estas semejanzas, ya que en esta provincia se produce una combinación de factores que propicia escasas alternativas en la configuración espacial de un modelo comarcal de primer nivel: nos referimos a la creciente macrocefalia capitalina, a la desarticulación de una buena parte del centro de la provincia —que cuenta con una densidad de población muy escasa—, a la organización de la red de carreteras, a la localización marginal-fronteriza de la provincia dentro del contexto regional y nacional, a la relativa lejanía de centros urbanos extraprovinciales que pudieran alterar este esquema y a la posición algo excéntrica de la capital dentro del marco geográfico provincial, lo que en parte explica el papel articulador todavía importante que juegan los núcleos urbanos o semiurbanos más alejados (Béjar, Ciudad Rodrigo y Vitigudino, en lo fundamental).

Estas demarcaciones nos dan en definitiva una imagen bastante coherente de lo que puede ser una comarcalización funcional de primer nivel de la provincia salmantina, que atendería a las cinco zonas mencionadas, caracterizadas por una desproporción superficial entre las distintas unidades mayor que la que presentaban los modelos más tradicionales a causa del ensanchamiento del distrito propio de la capital; parece claro, pues, que cualquier intento de establecer una división territorial debe partir de este esquema.



FIGURA 8.



FIGURA 9.

CUADRO Nº 1. LOS CONTRASTES ENTRE LAS DISTINTAS COMARCALIZACIONES

A. EL PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE CADA COMARCA RESPECTO AL TOTAL PROVINCIAL

Comarca	P. Judicial A.	C. Agrarias	S. Agr. Com.	P. Judiciales	E. Com. Act.	C. Fun. Sín.
Salamanca	13,14	11,76	40,62	36,52	38,50	37,14
C. Rodrigo	23,20	19,55	19,16	23,06	22,88	22,82
Béjar	6,39	11,76	16,33	12,96	13,13	13,19
Vitigudino	15,54	19,11	17,43	19,08	18,34	19,08
Peñaranda	8,38	7,39	6,46	8,38	7,14	7,76
Ledesma	14,64	9,49				
Alba	9,43	10,05				
Sequeros	9,28					
F.S. Esteban		10,88				

B. EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE HECHO EN 1996 DE CADA COMARCA SOBRE EL TOTAL

Comarca	P. Judicial A.	C. Agrarias	S. Agr. Com.	P. Judiciales	E. Com. Act.	C. Fun. Sín.
Salamanca	55,20	55. 61	66. 27	64. 15	65. 71	64. 85
C. Rodrigo	10,14	8. 78	8. 64	10. 02	10. 05	9. 95
Béjar	7,89	10. 86	13. 50	12. 21	12. 18	12. 28
Vitigudino	5,98	6,85	6,53	6,84	6,66	6,84
Peñaranda	6,78	5,79	5,04	6,78	5,39	6,07
Ledesma	3,30	2,24				
Alba	6,63	6,83				
Sequeros	4,08					
F.S. Esteban		3,03				

Por su parte, las **zonificaciones** operan generalmente a otro nivel, ya que se trata de agrupaciones de municipios que vienen orientadas por la adscripción a servicios más o menos especializados. Dentro de este apartado podemos mencionar a las *Zonas Básicas de Salud*, a las *Zonas de Acción Social* y a los *Distritos Hipotecarios*. Ya indicamos los caracteres generales de este tipo de divisiones y cómo difícilmente pueden orientar una comarcalización funcional de primer nivel, y no sólo por el elevado número de unidades sino por la forma en que se concibe la articulación de estas unidades, de manera que en general no proporcionan —como hemos repetido ya— una composición estructurada del territorio provincial; esto es especialmente patente en el caso de las Zonas de Salud y en las Zonas de Acción

Social (ver figura nº 10), y sólo en menor medida con los Distritos Hipotecarios, a causa de su número mucho más reducido.

Un último caso es el de las *Mancomunidades*; éstas presentan algunos rasgos singulares en relación a lo que hemos visto hasta ahora; en primer lugar, el proceso de creación de estas entidades es muy dinámico y está en permanente actualización, al menos hasta que se llegue a una situación de equilibrio; por lo mismo y hasta el momento en que escribimos estas líneas, no todos los municipios salmantinos se encuentran incluidos en alguna mancomunidad, de manera que no se puede considerar una división exhaustiva; y, por último, hay solapamientos entre diversas mancomunidades, ya que estas entidades se crean con diversas finalidades lo que da lugar a que algunos municipios se encuentren integrados en dos mancomunidades distintas; eso es lo que ocurre cuando un término pertenece a una entidad para la gestión de diferentes servicios comunes (muy particularmente el tratamiento y recogida de residuos sólidos) y en lo referido al abastecimiento de agua está incluido en otra mancomunidad. El resultado territorial de este tipo de división se nos antoja así algo fragmentario e inorgánico globalmente (ver figura nº 11)¹⁴, pero no se puede subestimar el impacto que puede tener en el sentido de pertenencia territorial este tipo de agrupaciones voluntarias que tienen como finalidad la gestión de servicios comunes que afectan a la vida cotidiana. En definitiva, ni las Zonificaciones ni las Mancomunidades pueden ser útiles para establecer una comarcalización de propósito general, pero sí deben ser consideradas cuando se piensa en el nivel subcomarcal o en la posibilidad de reforzar determinados pueblos como centros de servicios de proximidad.

3. ¿CÓMO SE ARTICULA EL ESPACIO PROVINCIAL?

Las personas, para aprovisionarse de bienes y acceder a determinados servicios, frecuentemente tienen que acudir a puntos más o menos distantes del lugar en el que viven, y eso es así a pesar de los avances en el mundo de las telecomunicaciones y de la venta a domicilio, que de todas formas están modificando la manera en que se organizaban las relaciones comerciales y su impacto territorial. El atractivo comercial o recreativo de determinados lugares, la presencia o ausencia de servicios administrativos o asistenciales, la accesibilidad de estos centros o el arraigo en las relaciones sociales suelen determinar las preferencias que nos impulsan a acudir a ciertos pueblos, ciudades o barrios. Se crean así lo que podríamos llamar “cuencas” comerciales o de servicios a diferentes escalas que sin duda estructuran el territorio, aunque la fortaleza de esos lazos o la nitidez de las relaciones puede variar considerablemente de unas zonas a otras.

Como la complejidad de esta cuestión es considerable, aquí sólo vamos a llevar a cabo una aproximación básica para hacernos una idea de la forma en que se

14. En este mapa sólo hemos detallado las mancomunidades de propósito general y no las creadas para atender básicamente al abastecimiento de agua, lo que complicaría mucho la lectura de esa figura.

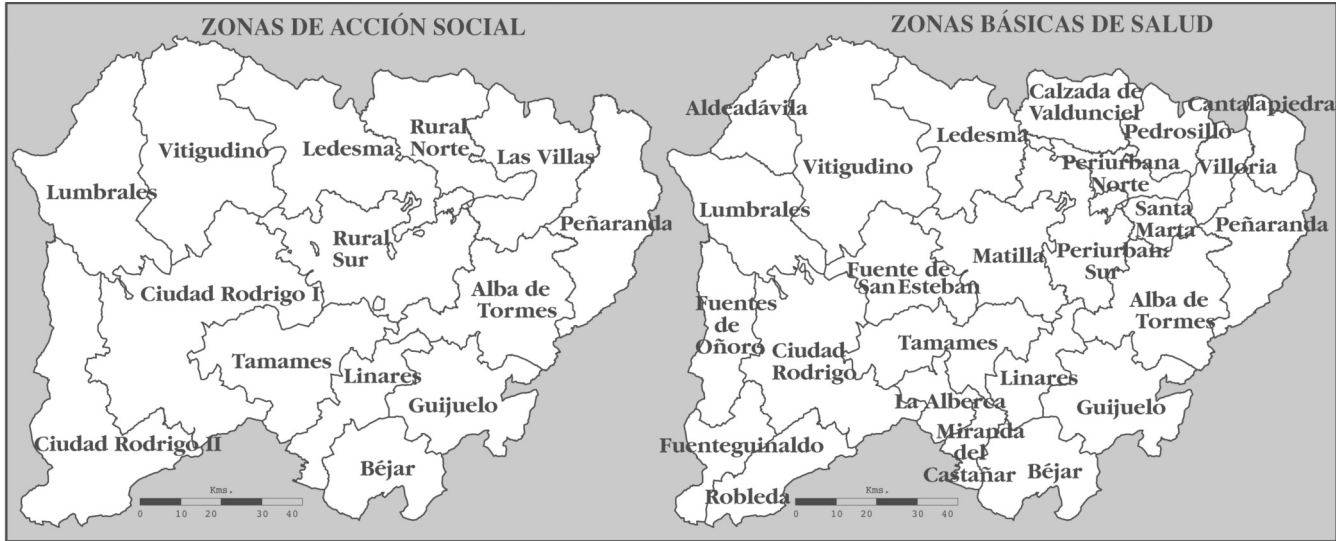


FIGURA 10.

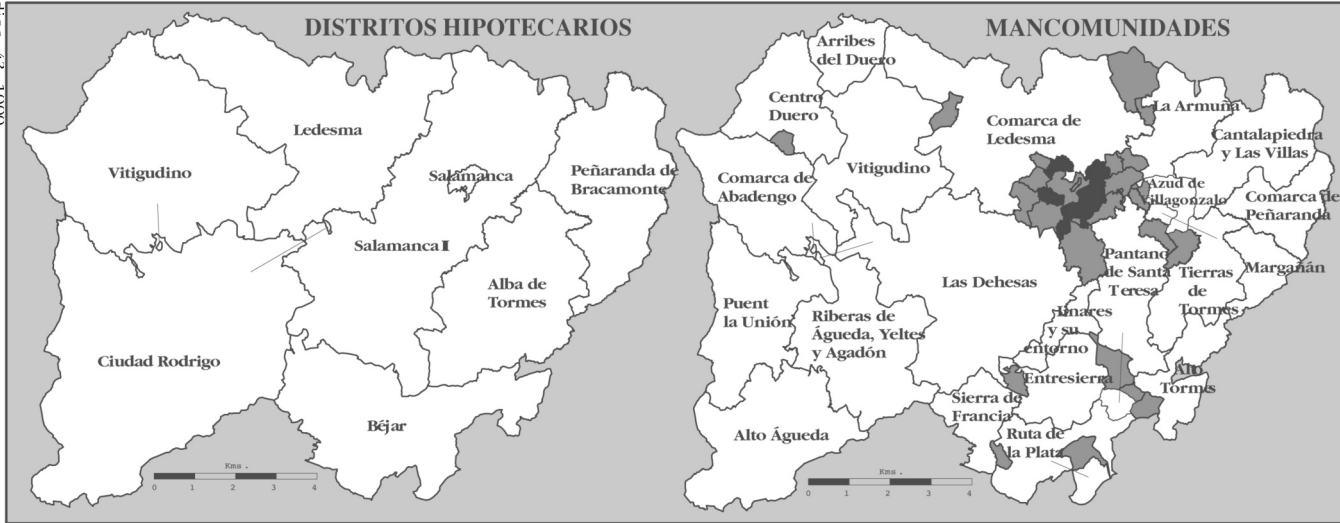


FIGURA 11.

articula el territorio salmantino desde esta perspectiva, y eso supone establecer las áreas de influencia de los lugares que presentan alguna centralidad y la agrupación jerárquica de esos lugares, ya que en mayor o menor medida éstos presentan una estructura piramidal. Hay que advertir en todo caso que este tipo de delimitaciones no se pueden considerar circunscripciones acabadas, unívocas ni permanentes, ya que el atractivo comercial puede variar en función del tipo de servicio que ofrece cada centro, y así estas áreas de influencia se suelen solapar, imbricar o superponer, en especial en los sectores de borde donde se va difuminando la atracción que ejercen los distintos pueblos o ciudades.

En todo caso el modelo territorial salmantino viene definido por tres características: a) el fuerte dominio del área urbana de la capital que ejerce una competencia enorme frente al resto de los centros, b) la dificultad que encuentran los centros comarcales (Ciudad Rodrigo, Béjar, Peñaranda y Vitigudino, básicamente) para estructurar el territorio rural que teóricamente les correspondería, y c) a causa de los dos puntos anteriores, la presencia de áreas subcomarcales o intercomarcales que aprovechan bien esa debilidad de los centros comarcales o las zonas de borde donde se difumina la influencia ejercida tanto por la capital provincial como por las cabeceras de comarca.

Así, a la vista de las diferentes comarcalizaciones y zonificaciones a las que hemos pasado revista, de la estructura de la red viaria, del potencial demográfico y comercial de los diferentes núcleos y de las preferencias expresadas por los municipios sobre los lugares de concurrencia para la adquisición de bienes y servicios¹⁵, podemos hacernos una idea de la distribución y jerarquía de los centros de mercado y del alcance de sus áreas de influencia (ver figura nº 12).

De manera muy esquemática, podemos observar la amplitud de las áreas comerciales de Salamanca y Ciudad Rodrigo; la primera engloba además a las subáreas de Ledesma, Fuente de San Esteban, Alba de Tormes, Tamames, Linares y La Alberca, y en general ejerce su supremacía sobre el conjunto de la provincia. Dependiente de Ciudad Rodrigo sólo aparece Fuentes de Oñoro, que se comporta como un municipio autónomo. El área de Vitigudino, de la que es dependiente la subárea de Lumbrales, se muestra muy semejante a las demarcaciones que hemos visto en la mayoría de las comarcalizaciones; algo muy parecido se puede decir en el caso de Peñaranda de Bracamonte, de la que depende en primera instancia la subárea de Cantalapiedra. Guijuelo y Béjar se comportan cada vez más como zonas de nivel semejante que mantienen importantes vínculos entre sí.

Este esquema pone de manifiesto algunas insuficiencias en la articulación del territorio, ya que aunque aquí no hemos descendido hasta la delimitación de lo que podrían ser las áreas que definen el comercio de proximidad, resulta bastante evidente que, en particular, las comarcas de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Vitigudino son demasiado extensas, lo que debe obligar a desplazamientos bastante largos para satisfacer funciones comerciales que deberían implicar recorridos más modestos.

15. Ver RAMÍREZ ESTÉVEZ, G., 1994.

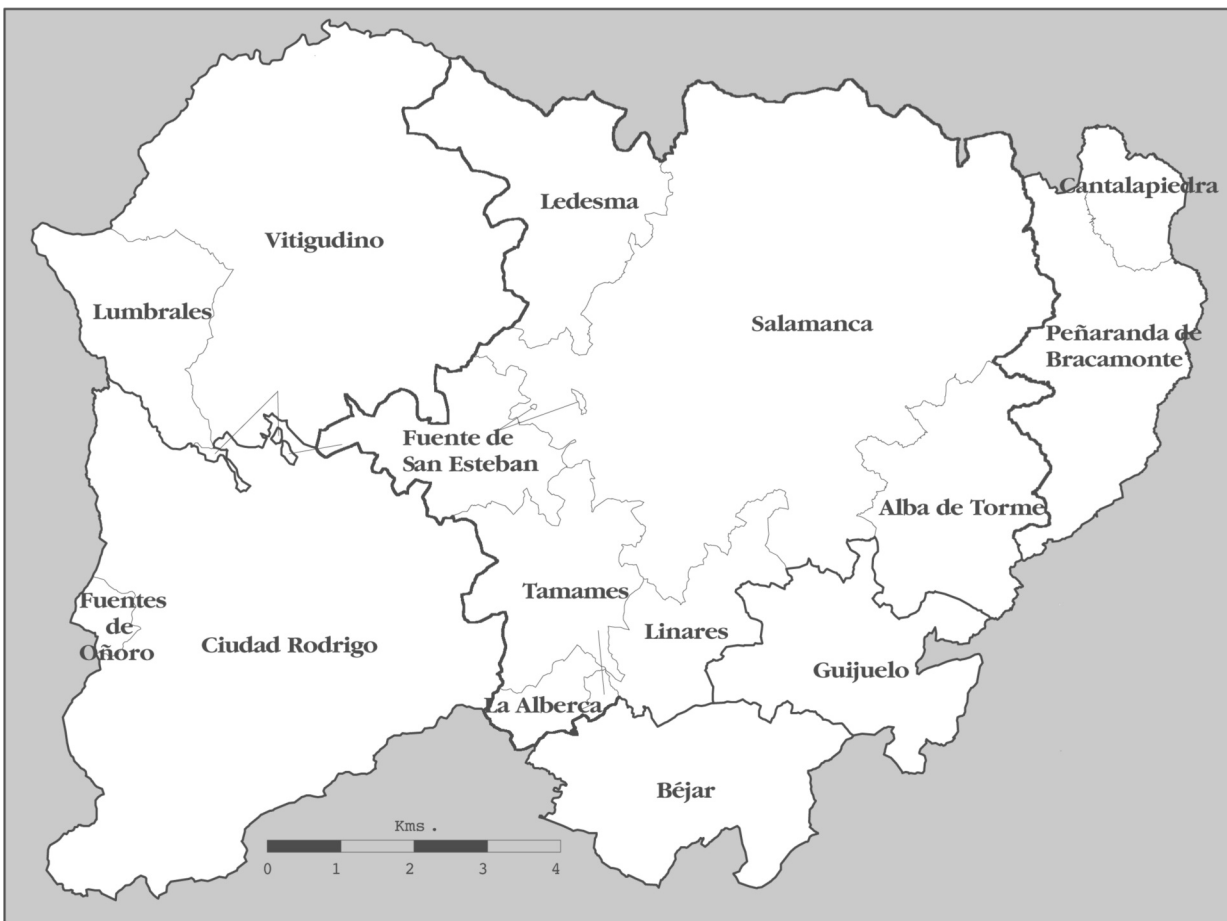


FIGURA 12. Jerarquía funcional y áreas de influencia.

4. BIBLIOGRAFÍA

- CABERO DIÉGUEZ, V. y LLORENTE PINTO, J.M. (Drs.): *Salamanca y sus comarcas*. Ed. Mediterráneo-El Adelanto. Madrid, 1995. 360 pp.
- CABO ALONSO, A.: "La Berzosa y Las Batuecas, nombres mal empleados en la geografía salmantina". *Estudios Geográficos*. XXVI. Nº 100. 1965. pp. 420-423.
- LA CAIXA: *Anuario Comercial de España, 1999*. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Servicio de Estudios. Barcelona, 1999. 280 pp.
- DANTÍN CERECEDA, J.: *Ensayo acerca de las regiones naturales de España*. Madrid, 1922.
- GRANDE DEL BRÍO, R.: *La Comarca de Entresieras*. Junta de Castilla y León. Mancomunidad de Entresieras. Salamanca, 1987. 208 pp.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL: *Mapa de las comarcas geográficas de España*. Escala 1/1.750.000. Proyección Policónica modificada. Madrid, 1983.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A.: *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, 1980. 160 pp.
- MATEOS, M^a. D.: *La España del Antiguo Régimen. Salamanca*. Acta Salmanticensia. Serie de Filosofía y Letras, nº 52. Publ. de la Univ. de Salamanca. Salamanca, 1966. 64 pp.
- RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. (Dir.): *Tabulación y explotación de la encuesta municipal 1990 de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Valladolid, 1994. 311 pp.
- RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. y REGUERA DE CASTRO, J. M.: *Modelo funcional de la territorialización de servicios en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Valladolid, 1994. 227 pp.
- SÁNCHEZ, M.: "La explotación del monte en la Ramajería. ¿Una forma residual de colectivismo agrario?". CABERO DIÉGUEZ, V., LLORENTE PINTO, J. M., PLAZA GUTIÉRREZ, J. I. y POL MÉNDEZ, C. (eds.): *El Medio Rural Español. Cultura, Paisaje y Naturaleza*. Homenaje a D. Ángel Cabo Alonso. Eds. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1992. pp. 515-538.